



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
RESUMEN EJECUTIVO**

- Informe de Auditoría Interna N°** : **INF UAI N° 20/2022**
- Denominación del trabajo efectuado** : Primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe UAI INF INT N° 002/2021 "Revisión sobre el Cumplimiento del procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Educación - Gestión 2020 (Doble percepción)".
- Alcance** : El alcance del examen se circunscribe a verificar el grado de cumplimiento de las cinco (5) recomendaciones contenidas en el informe UAI INF INT N° 002/2021 del 01 de diciembre de 2021, trabajo que fue realizado de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental (NAG), numeral 219 y cubrió la revisión de evidencia de la documentación de respaldo, considerando el periodo establecido en el cronograma de implantación de recomendaciones y las operaciones recientes realizadas por la Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos.
- Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo a instrucciones impartidas por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación emitida mediante memorándum UAI N° 0070/2022 de 10 de octubre de 2022, se efectuó el primer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones contenidas en el Informe UAI INF INT N° 002/2021 referido a la "Revisión sobre el Cumplimiento del procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Educación - Gestión 2020 (Doble percepción)".
- Objetivo del seguimiento** : Verificar el grado de cumplimiento de las cinco (5) recomendaciones contenidas en el Informe UAI INF INT N° 002/2021 "Revisión sobre el Cumplimiento del procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Educación - gestión 2020 (Doble percepción)", de acuerdo al cronograma de Implantación de Recomendaciones,



emitido por la Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional dependiente de la Dirección General de Asuntos Administrativos.

### **Objeto del seguimiento**

Constituyen objeto del presente seguimiento, las recomendaciones emitidas en el Informe UAI INF INT N° 002/2021 del 01 de diciembre de 2021; los Formatos I y II que corresponden al cronograma de implantación de recomendaciones; la documentación de respaldo y toda otra documentación obtenida como sustento para evaluar el grado de cumplimiento de las mismas.

### **2.1 RECOMENDACIONES CUMPLIDAS**

- 2.1.1 Incorporación de Personal nuevo en planillas, que no cuenta en sus Files Personales con documentación exigida por el área de personal. (R.03)
- 2.1.2 Observaciones a las Declaraciones Juradas de doble Percepción en Files del Personal de Consultoría Individual de Línea y Servidor Público del Ministerio de Educación de la gestión 2020 (R.04)

### **2.2 RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS**

- 2.2.1 Pago de Aguinaldos al personal permanente en demasía en la gestión 2020. (R.02)
- 2.2.2 Envío de Formularios 608 V4 al Servicio de Impuestos Nacionales fuera del plazo establecido (R.05)

### **2.3 RECOMENDACIÓN NO APLICABLE**

- 2.3.1 Existencia de algunos vacíos en el "Procedimiento de Control y Conciliación de la Cantidad de Personal del Ministerio de Educación entre la Planilla de Salarios y Reporte de Asistencia del Ministerio de Educación". (R.01)

### **CONCLUSIÓN**

Como resultado del Primer Seguimiento efectuado al cumplimiento de las recomendaciones del Informe UAI INF INT N° 002/2021 *"Revisión sobre el Cumplimiento del procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Educación - gestión 2020 (Doble percepción)"*, se concluye que el grado de cumplimiento de recomendaciones fue parcial, toda vez que de cinco (5) recomendaciones emitidas, dos (2) fueron cumplidas, dos (2) fueron no cumplidas y una (1) no es aplicable, resultados que se resumen a continuación:

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.



<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</b>	
	<b>1er Seg</b>	<b>%</b>
Recomendaciones Cumplidas	2	40%
Recomendaciones No Cumplidas	2	40%
Recomendaciones no aplicables	1	20%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

La Paz, 19 de diciembre de 2022